

ACTA N° 023
COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
Sesión Ordinaria
Miércoles 16 de diciembre de 2020
Hora: 02:00 p.m.
Lugar: Sesión no presencial

Citados por la Gerente de Artes Audiovisuales - Cinemateca de Bogotá del Idartes, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión Fílmica de Bogotá, por medio de comunicaciones escritas enviadas por correo electrónico a cada uno de sus integrantes, y vía telefónica, se reunieron de manera no presencial en la ciudad de Bogotá, los miembros de la Comisión Fílmica de Bogotá (CFB) en sesión ordinaria.

1. Verificación del quórum:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Mauricio Agudelo (D)
Idartes	Salome Olarte (D)
DADEP	Leandro Cortés Rodríguez (D)
Programa Comisión Fílmica Proimágenes Colombia	Silvia Echeverri
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Ruben Guillermo Junca (D)
Representante del sector audiovisual	Diana Camargo
Representante del sector audiovisual	Camila Loboguerrero
Canal Capital	Daniel José Téllez (D)
Cámara de Comercio de Bogotá	Juliana Hernandez

Secretaría Técnica:

Gerente Artes Audiovisuales del Idartes (E)	Maria Catalina Rodríguez Ariza
---	--------------------------------

Invitados:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Juana Emilia Andrade
Secretaría Distrital de Movilidad	Oscar Ipus
Programa Comisión Fílmica Proimágenes Colombia	Manuela Jaramillo
Idartes	Angélica Clavijo
	Laura Puentes
	Laura Paez
	Katerine Rodríguez
	Ana Hernández
	John Quintero
	Javier Castiblanco
	Edgar Moncada
Canal Capital	Jerson Parra

Invitado permanente:

Representante del Consejo Distrital Audiovisual	Yack Reyes
---	------------

Mauricio Agudelo, delegado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para presidir las sesiones de la Comisión Fílmica de Bogotá abre la sesión a las 2:10 p.m. del miércoles 16 de diciembre del 2020 verificando y confirmando el quórum. Da la palabra a los nuevos representantes que se encuentran en la sesión para que se presenten. Al realizar la verificación del Quórum se evidencia que faltan personas para ingresar a la sesión, por lo tanto de manera conjunta se decide continuar con el punto número cuatro del orden del día, dejando pendientes el punto número uno y tres. Laura Puentes, contratista del Idartes - líder de la CFB, socializa el orden del día.

2. Aprobación del orden del día

- Llamado a lista y verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación del acta de la sesión veintidós (22).
- Resultados del PUFA (a noviembre de 2020).
- Ejecución del plan de trabajo de la CFB 2020.
- Seguimiento a los compromisos de la sesión No. 22 - Actualización del estado del cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad al estudio de los Planes de Manejo de Tránsito - PMT
- Sesión de preguntas y observaciones.

4. Resultados del PUFA (a noviembre de 2020).

Laura Puentes realiza un recuento de los resultados del PUFA a lo largo de los 5 años y 1 mes de operación, tiempo en el cual han sido emitidos 8.326 permisos, se ha recaudado un total de \$7.374 millones de pesos y coordinado alrededor de 27 entidades distritales, las cuales han sido fundamentales para el desarrollo de las filmaciones en el espacio público de la ciudad.

En la gráfica presentada por Laura Puentes se evidencia el histórico del PUFA, en el año 2015 se presentó una menor cantidad de solicitudes, las cuales aumentan años posteriores, principalmente en el 2017 y 2019. En el año 2020, y debido a la contingencia sanitaria se ve un descenso considerable, ocasionado por los lineamientos del Gobierno Nacional y Distrital que no permitían la realización de actividades culturales por el COVID-19, lo que generó el bloqueo de la plataforma SUMA hasta el mes de septiembre de 2020.

Laura Puentes continúa con la presentación, explicando que es a mediados de todos los años donde se presentan los mayores picos de solicitudes PUFA, además presenta las empresas con mayor número de permisos y recaudo en el año 2020, entre las 5 empresas con mayor número de permisos registrados se encuentra CARACOL TELEVISIÓN en el primer lugar, seguida de TELESET S.A.S, RCN TELEVISIÓN, JAGUAR BITE S.A.S y DYNAMO PRODUCCIONES, la empresa que aportó el mayor recaudo fue JAGUAR BITE S.A.S con un total de \$426.040.566 millones de pesos, de los cuales \$226.375.173 fueron para el Idartes y \$199.665.393 para las entidades administradoras. También se analizaron la cantidad de permisos emitidos por localidad, mostrando como resultado que Teusaquillo es la localidad con mayor número de solicitudes con 1.336, seguida de Santa Fé con 1.188 y de Chapinero con 1.163.

Laura Puentes comenta que es importante resaltar los resultados desde la reactivación económica de la producción audiovisual, la cual se realizó el 17 de septiembre del 2020, con 2 meses y 13 días de operación han sido registradas 384 solicitudes, 316 de ellas como permiso ordinario y 68 como permiso urgente. De esas 316 solicitudes de permiso ordinario, 172 fueron emitidas, 38 canceladas, 42 no aprobadas y 64 se encuentran en trámite, de las 68 solicitudes como permiso urgente, 27 fueron emitidas, 14 canceladas, 15 no aprobadas y 12 se encuentran en trámite.

Dentro de los resultados del PUFA, Laura Puentes recuerda que es clave hablar de las solicitudes por tipo de contrato, como lo son las de contrato de plazo amplio, el cual permite a una producción manejar todas sus solicitudes por medio de un solo contrato haciendo el trámite mucho más ágil, actualmente hay 7 proyectos, con 110 solicitudes por contrato de plazo amplio, estas son: “La Reina del Flow” en primer lugar con 50 solicitudes, “Juanpis” con 23 solicitudes, “El Cartel” con 17 solicitudes, “Chichipatos” con 8 solicitudes, “Enfermeras” con 5 solicitudes, “Pa quererte” con 4 solicitudes y “Feminicidios” con 3 solicitudes, adicionalmente contamos con proyectos por solicitud, como los proyectos estudiantiles o producciones más pequeñas que hacen uso de este tipo de contrato, actualmente hay 87 solicitudes de este tipo.

Laura Puentes expone también las cifras del permiso ordinario por industria, donde indica que la industria que más hace uso de este tipo de permisos es la de televisión, seguida del cine, la publicidad, contenidos web, otros (proyectos estudiantiles) y finalmente los videos musicales. Respecto a las cifras del permiso urgente por industria y del contrato de plazo amplio es importante resaltar que se evidencia que han sido usados para lo que fueron diseñados y si están siendo apropiados por el sector audiovisual. El permiso urgente se gestiona en 3 días hábiles y fue pensado para los proyectos de publicidad o de bajo impacto que requieren una gestión y aprobación más rápida, el primer lugar en este permiso lo tiene la industria de la publicidad con un 43% de uso, seguido de la televisión, otros (proyectos estudiantiles o de bajo impacto), contenido web, cine y videos musicales.

Angelica Clavijo, contratista del Idartes - Líder misional de la Gerencia de Artes Audiovisuales interviene y aclara que la línea de tiempo del permiso ordinario es de 5 días hábiles y del urgente de 3 días hábiles.

Laura Puentes toma la palabra de nuevo, para hablar sobre la Resolución del Idartes No. 910 del 2020, en la cual se hace una reducción en el valor recaudado por el Idartes, debido a los metros cuadrados adicionales que las producciones deben usar para cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital. La reducción que se ha realizado en el periodo comprendido entre el 17 de septiembre al 30 de noviembre es de \$35.573.235 millones de pesos en 199 solicitudes.

5. Ejecución del plan de trabajo de la CFB 2020.

Laura Puentes continúa exponiendo la ejecución del plan de trabajo de la CFB durante el 2020, recordando los 3 objetivos de la Comisión Fílmica de Bogotá, el primero es fortalecer las industrias audiovisuales del Distrito Capital, aquí Laura Puentes aclara que algunas de las acciones y actividades a mencionar fueron previamente expuestas en las actividades

que se hicieron para la reactivación económica del sector. La primera actividad que se llevó a cabo para fortalecer la industria fue el encuentro de autocines y distribuidores realizado el 2 de septiembre de 2020, con el objetivo de conectar instituciones y empresas de distribución con iniciativas y/o emprendimientos de exhibición. La segunda actividad fue el taller de servicios de producción para agencias de casting de publicidad, en unión con la Comisión Fílmica Colombiana, la Comisión Fílmica de Medellín y Goodgate, donde se capacitaron 30 profesionales del sector de la publicidad. En tercer lugar, los talleres de bioseguridad en la producción audiovisual en Bogotá, que tuvieron el objetivo de capacitar en la implementación de la normativa y los protocolos de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID-19 en las producciones audiovisuales, se realizó en alianza con el SENA, la Cámara de Comercio de Bogotá e invest in Bogotá, se llevaron a cabo 3 ediciones del taller para 120 profesionales del sector. En cuarto lugar, se realizaron charlas sobre algunas pautas para la reactivación segura y sostenible del sector audiovisual, debido a la gran acogida que tuvo el taller de bioseguridad antes mencionado, la Comisión Fílmica de Bogotá en articulación con la Cámara de Comercio de Bogotá y SURA, realizaron 2 charlas donde participaron 30 profesionales del sector audiovisual.

También se llevó a cabo una estrategia llamada caminos para la organización en el sector audiovisual con el #JuntosSomosMás, en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, donde se realizaron 5 encuentros virtuales sobre los caminos para la organización de los agentes del sector. En estos espacios contamos con la participación de invitados de asociaciones, agremiaciones y sindicatos de Iberoamérica y se conversó sobre los logros y las dificultades en torno a 5 especialidades: postproducción, producción, personal técnico, guionistas y actores. Este material se envió en un mail a todos los integrantes de las asociaciones y agremiaciones del sector, teniendo en cuenta que puede contribuir al fortalecimiento de estas organizaciones. También se desarrolló un taller de sensibilización con enfoque de género, en articulación con la Comisión Fílmica de Medellín y el colectivo REC Sisters, donde se discutieron temas tan importantes como el autoconocimiento, la identificación de prácticas y conductas que fomenten las violencias de género en el entorno audiovisual, en este espacio participaron 20 profesionales del sector; siguiendo esta misma línea de trabajo se desarrollaron, en alianza con la Secretaria Distrital de la Mujer y con el enfoque de Arte y Memoria del Idartes, 2 sesiones de sensibilización en torno a los sexismos y violencias en el set de filmación, en el cual participaron 62 profesionales del sector. Se realizó una jornada de sensibilización adicional, esta vez en alianza con el Departamento de Administración del Servicio Civil Distrital, sobre la cultura del cuidado, la identificación de las masculinidades y el respeto a las diferencias en los ambientes laborales en la producción audiovisual, en esta jornada participaron 20 profesionales del sector audiovisual.

En relación con el segundo objetivo de promocionar a Bogotá D.C como destino fílmico, se realizaron actividades de relacionamiento en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá e invest in Bogotá en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias-FICCI, que se llevó a cabo del 11 al 16 de marzo, el cual debido a la emergencia sanitaria del COVID-19 y las medidas tomadas para su mitigación fue cancelado 2 días después de su apertura. Se actualizó el directorio de servicios de la Comisión Fílmica de Bogotá, este directorio es una herramienta útil para que los productores puedan encontrar allí servicios y empresas que se puedan vincular a sus producciones, se encuentra alojado en la página web de la Comisión: <http://www.filmimgbogota.gov.co>. Se gestionó y se hizo presencia en

LATAM Cinema, un portal para profesionales de la industria del cine de Latinoamérica con más de 10.500 productores audiovisuales contando con 5 banners en el newsletter y 15 días de banners rotativos en su página web, por otro lado Laura Puentes comenta que también se hizo presencia en la onceava versión del Bogotá Audiovisual Market - BAM, que se realizó este año de forma virtual del 21 al 31 de julio.

Se logró una articulación con el Instituto Distrital de Turismo - IDT, una de las alianzas más importantes para el cumplimiento del objetivo de promocionar a Bogotá como destino filmico. Se diseñó un plan de trabajo conjunto para el cuatrienio, se unificó el concepto de "En Bogotá nos vemos para.." que hace parte de la campaña de ciudad liderada por el IDT y se realizó un intercambio de material fotográfico y audiovisual. Continuando con las acciones en el cumplimiento de este objetivo, se hizo presencia en la versión online de Ventana sur, uno de los mercados más importantes de Latinoamérica, que se llevó a cabo del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020. Laura Puentes explica que en este año tan particular, se aprovechó la oportunidad para fortalecer y crear herramientas y recursos propios de la Comisión Fílmica de Bogotá, producto de este propósito se inició el desarrollo de la nueva página web de la CFB la cual es una herramienta vital no solo para los productores nacionales, también para los internacionales y quienes estén interesados en hacer sus producciones en la ciudad, siguiendo esta misma línea, también se realizó un video promocional de Bogotá y Bogotá Región, se espera que esta sea una herramienta principal para mostrar el territorio como destino filmico, haciendo énfasis en las ventajas e incentivos de rodar en el país y la ciudad; se están desarrollando 2 videos tutoriales sobre el permiso, pues es muy importante seguir fortaleciendo la comunicación con el sector, el primer video es sobre los pasos para tramitar correctamente el PUFA y el segundo sobre ¿Qué es el permiso, cómo luce y cómo se verifica en campo? el cual está enfocado a la comunidad y a la Policía Metropolitana.

Laura Puentes prosigue explicando las acciones realizadas para cumplir el tercer objetivo de orientar y facilitar la realización de filmaciones en el Distrito Capital, objetivo que está ligado con la gestión del permiso. Se muestra la ruta de reactivación de la producción audiovisual en Bogotá, un trabajo que realizado en conjunto y articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Cámara de Comercio de Bogotá, Invest in Bogotá y los representantes de las industrias audiovisuales en la CFB; se realizó un arduo trabajo desde el mes de abril, haciendo reuniones con otras ciudades que ya se habían reactivado, se diseñó la propuesta de reactivación de la producción audiovisual y el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo por el COVID-19 en las filmaciones en el espacio público de Bogotá, con la presencia de varios representantes del sector, en la sesión No 20 se expusieron, por parte de Diana Camargo, las medidas para el sector audiovisual frente a la emergencia sanitaria. Igualmente en el mes de mayo en la Comisión Intersectorial del Espacio Público -CIEP, se expuso el protocolo de bioseguridad y el interés de viabilizarlo, en el mes de junio se realizó una Unidad Técnica de Apoyo - UTA con los administradores del espacio público y las entidades implicadas en la gestión del permiso, para tener su respectivo visto bueno y aprobación; se realizó una reunión con la Secretaría Distrital de Salud y con la Secretaría de Desarrollo Económico para hablar del protocolo y del diseño de la propuesta de reactivación de la producción audiovisual, también se diseñó un instrumento para la caracterización de los rodajes y de esa manera medir y conocer el impacto real tanto en la movilidad como en el transporte público de la ciudad de nuestro sector y poder de esa forma alimentar el diseño de la propuesta, igualmente en este mes el

Gobierno Nacional emitió la Resolución 957 del 16 de junio del 2020, la cual permitió la reactivación de la producción en el territorio nacional, dándole la responsabilidad a cada ente territorial, se hizo la comparación entre esta Resolución y el protocolo de bioseguridad evidenciando que no había ninguna contradicción o incongruencia entre las mismas.

En el mes de julio, la actividad económica con código CIIU 5911, la cual enmarca la producción audiovisual, fue aprobada en el Decreto Distrital 164 del 2020. El trabajo de la CFB durante esos meses se enfocó en el esfuerzo por reactivar la producción audiovisual en la ciudad, no solamente para espacio privados, también para espacios públicos. Finalmente se reglamentó el protocolo de bioseguridad con la Resolución No. 872 del 2020 en donde también se determinaron unas medidas de control para la ocupación del espacio público y se establecieron nuevos requisitos para el permiso PUFA. En el marco de la situación actual, se expidió la Resolución No 910 del 2020, por medio de la cual el Idartes no incluye en el valor total del permiso, el metraje adicional que requieren las producciones audiovisuales para implementar los diferentes protocolos de bioseguridad.

El 17 de septiembre de 2020, se realizó la reapertura del módulo de filmaciones de la plataforma SUMA, convirtiéndose así en el primer sector cultural en reactivarse completamente en la ciudad, producto del trabajo comentado anteriormente. Laura Puentes informa que adicionalmente se realizaron en el año charlas a entidades, universidades y comunidad y reuniones con las Alcaldías Locales, el IDR, el DADEP, la Secretaria Distrital de Gobierno, además de una reunión con la Policía Nacional en la cual participaron más de 1.200 uniformados, donde se explicó: Qué es el permiso, cómo se verifica, qué es la Comisión Fílmica de Bogotá, por qué es importante tener un permiso unificado en la ciudad y por qué es importante que ellos en su función conozcan este permiso. Se realizaron charlas con estudiantes de universidades como la Universidad Central, la Jorge Tadeo Lozano y UNITEC, estas charlas son muy importantes teniendo en cuenta que son los estudiantes quienes en un futuro solicitarán el permiso. Por otro lado se realizaron charlas con las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las localidades de Santa Fe, Candelaria, Chapinero y se tiene programada una reunión con el barrio Santa Ana de Usaquén, con estas reuniones se busca contarle a la comunidad qué es el permiso, cómo se verifica y que deben tener en cuenta cuando presentan un problema con alguna producción audiovisual.

También se realizó acompañamiento a las producciones audiovisuales que lo requerían como el proyecto surcoreano “Bogotá”, con entidades como IDU, Transmilenio y Alcaldías Locales, se organizaron mesas de trabajo para viabilizar su rodaje en la ciudad, otras producciones que contaron con este acompañamiento fueron: “Juanpis”, “Un Varón”, “Cannabica” y “La Reina del Flow”, coordinando reuniones con entidades que hacen parte y no de la gestión del PUFA, algo muy importante a tener en cuenta y es que en la CFB como articuladores de la ciudad en términos del sector audiovisual, no solo se tiene interlocución con las entidades que hacen parte del permiso, si no también se realiza la gestión de viabilizar los proyectos en la ciudad con entidades como IDIPRON, la ERU y SDS. Por otro lado, se asesoraron cerca de 329 ciudadanos en relación al Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales - PUFA desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre del 2020, es decir que aún en la virtualidad y con las condiciones actuales se siguen realizando asesorías desde el equipo de gestión de la CFB, por medio de herramientas digitales como meet o vía telefónica.

El proyecto Manual de Buenas Prácticas para la Producción Audiovisual en Bogotá fue finalizado. Es un documento que contempla recomendaciones generales para el comportamiento del equipo artístico, técnico y logístico dentro y fuera de la filmación. Así mismo cuenta con recomendaciones ambientales, manejo de residuos, reciclaje y socialización, que es un proceso vital donde la producción le cuenta a la comunidad que van a realizar una producción audiovisual en el territorio, y junto con el equipo de enfoque de género de la Línea de Arte y Memoria del Idartes, se construyó un capítulo de diversidad, paridad y respeto en la producción audiovisual. La distribución está programada para el primer trimestre del año 2021 y será entregado a productores audiovisuales, el objetivo es que sea un documento de consulta y que aporte a las producciones y su buen comportamiento.

6. Seguimiento a los compromisos de la sesión No. 22 - Actualización del estado del cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad al estudio de los Planes de Manejo de Tránsito - PMT.

Laura Puentes, inicia con el sexto punto del orden del día aclarando que previamente se envió un correo a los representantes del sector audiovisual con quienes se había dejado el compromiso de realizar mesas de trabajo que aportaran a la construcción de una propuesta para el no cobro de los Planes de Manejo de Tránsito - PMT. Laura Puentes da la palabra a Juana Emilia Andrade del equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para que pueda dar más información al respecto.

Juana Andrade de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD inicia informando que el objetivo de su intervención es exponer el avance con respecto a este punto, y recuerda que esta tasa de cobro viene como resultado del artículo 94 que fue estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo, que establece la tasa para revisión, evaluación y seguimiento de los derechos de tránsito y que con motivo de este artículo 94 la Secretaría Distrital de Movilidad, está trabajando en un proyecto de resolución por medio de la cual se definen las tarifas acerca de los derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones; con base en esta situación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tuvo conocimiento de que esta resolución podría tener un impacto en nuestro sector, se empezó a hacer un intercambio de oficios de este acto administrativo y se revisaron las implicaciones jurídicas, después de hacer diferentes revisiones se determinó que la estrategia para que esta disposición no tenga un efecto en el sector es la modificación del Plan Distrital de Desarrollo, es decir la modificación de ese artículo 94 para lo cual debe hacerse una gestión del trámite para sacar adelante un acuerdo que modifique dicho artículo, esta gestión debe realizarse frente al Concejo de Bogotá y jurídicamente esta es la vía para poder solucionar y lograr que esta disposición no vaya a tener impacto en nuestro sector.

Paralelamente se está gestionando una reunión entre los Secretarios de Movilidad y Cultura, basados en los diferentes oficios que fueron intercambiados entre las dos entidades, donde se hicieron diferentes solicitudes, buscando que la resolución no tuviera impacto en el sector. En caso de que por alguna razón no funcione la modificación al artículo 94, se establecerán las mesas de trabajo que se habían acordado en la sesión anterior.

7. Sesión de preguntas y observaciones.

Laura Puentes, retoma la palabra con el séptimo punto del orden del día, la sesión de preguntas y observaciones, y la aprobación del acta de la sesión No. 22, teniendo en cuenta que ya está el quórum para hacer dicha aprobación y votación.

Diana Camargo, Representante de las Industrias Audiovisuales pide la palabra, agradeciendo el gran trabajo del equipo de la CFB a pesar del año tan complejo que ha sido y por la comunicación tan fluida y asertiva. También consulta si se tiene alguna indagación o si se ha previsto algún escenario para el primer trimestre del año 2021, pues se han iniciado varios proyectos que habían quedado colgados este año, pero se estiman unos meses difíciles el año entrante.

Laura Puentes agradece las palabras de Diana Camargo, reconociendo que este año ha demostrado que se puede ir de la mano para fortalecer el sector en la ciudad; respecto a la consulta que realiza Diana Camargo, el equipo de trabajo de la CFB no tiene ninguna información sobre cuarentenas o posibles zonas que se estén pensando en la ciudad con aislamiento obligatorio. Laura Puentes aprovecha para comentar que respecto a lo que se había hablado en la sesión pasada sobre el aumento del personal artístico y técnico permitido en las producciones audiovisuales que se desarrollan en el espacio público de la ciudad, se logró tener una respuesta afirmativa por parte de la Oficina Asesora Jurídica, y se espera hacer todas las gestiones para que esto pueda suceder.

Mauricio Agudelo anuncia que antes de pasar a la aprobación del acta, ya que se cuenta con el quórum, desea comentar que la SCRCD hace parte del comité de mitigación y reactivación económica del sector, donde se están tomando las decisiones de reapertura o restricción y después de hacer un análisis de los modelos epidemiológicos, donde tenemos el mismo número de contagios desde hace varios meses, el objetivo es mantener un saneamiento de los diferentes sectores económicos que hacen parte de la ciudad, siempre y cuando los protocolos de bioseguridad se sigan cumpliendo de manera estricta, igualmente menciona que se están otorgando las diferentes certificaciones en el marco de la reactivación económica para las empresas que se dedican al sector cultural y recreativo, donde al día de hoy se han habilitado 843 empresas, las cuales al dividirse en actividades económicas se puede encontrar que de las actividades de exhibición de películas cinematográficas se han reactivado las 9 más grandes de la ciudad activando 573 empleos formales, en la actividad de distribución de películas se han habilitado 13 empresas con 66 empleados, en la actividad de postproducción de películas se han habilitado 43 con 167 empleados y la más importante que tiene que ver con la producción de películas se han reactivado 197 empresas y 177 trabajadores, respondiendo a la pregunta de Diana Camargo, la SCRCD tiene la competencia de hacer la inspección, vigilancia y control, donde se han realizado 510 visitas, de las cuales 487 empresas cumplieron con todo el protocolo, 3 se han suspendido y han existido 20 cierres voluntarios de empresas que deben hacer algunos ajustes a sus protocolos de bioseguridad. Es evidente con estas cifras que el audiovisual es uno de los sectores más responsables y comprometidos con la mitigación del contagio por el COVID-19, de esta forma si se mantiene un estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad se mantendrán todos los sectores económicos abiertos.

Laura Puentes agrega que la CFB no solo hace la gestión del permiso, si no que también verifica los rodajes en campo como gestores del aprovechamiento económico del espacio público, y es gratificante contar que los productores audiovisuales han cumplido con las medidas y protocolos establecidos. Es importante resaltar el compromiso del sector y de las personas involucradas, tanto personal artístico, técnico y logístico de las producciones audiovisuales que se han desarrollado en la ciudad.

Mauricio Agudelo consulta si existen más preguntas u observaciones, al no existir ninguna se verifica que el quórum esté completo y se pasa a la aprobación del acta.

3. Aprobación del acta de la sesión veintidós (22).

Se retoma este punto, para la aprobación del acta de la sesión No. 22 de la Comisión Fílmica de Bogotá, Mauricio Agudelo pregunta si hay alguna observación, al no haber ninguna observación al acta No. 22 de la CFB queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 02:50 p.m. del 16 de diciembre de 2020.

Mauricio Agudelo
Presidente (Delegado)


Maria Catalina Rodríguez
Secretaria Técnica (E)



Radicado: **20212400148613**

Fecha **28-05-2021 17:21**

Documento firmado electrónicamente por:

Mauricio Agudelo Ruíz, Director de Economía, Estudios y Política, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 28-05-2021 17:21:32

Aprobó: Mauricio Agudelo Ruíz - Director de Economía, Estudios y Política - Dirección de Economía Estudios y Política



005599dfb07ba94438381c8d8abbf646515d0ebe9061b0a7a2352d573f9aa891